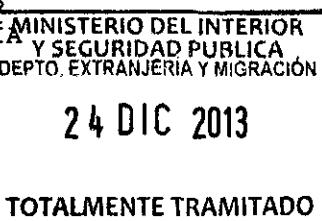


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN



Nº Int: 4317068

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 154721

SANTIAGO, 13 de Diciembre de 2013

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Angel Gabriel FLORES MORALES RUN: 23.528.955-5
2. Doña Yvette BONHOMME RUN: 23.674.836-7
3. Doña Maria Fernanda RADETICH RUN: 23.469.073-6
4. Don Yanes Jose PALMA GIL RUN: 23.985.357-9
5. Doña Maria Adriana BARRERA ROSSELL RUN: 23.957.345-2
6. Doña Diana Carolina ORJUELA CARRERO RUN: 24.029.043-K
7. Don Ricardo LOPEZ GARCIA CARELLAN RUN: 23.960.913-9
8. Doña Rosmery ENRIQUEZ HERMENEGILDO RUN: 22.434.076-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"


MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA
* DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN *
Jefe
GABRIELA CABELLOS HUARCAYA
Jefatura Departamento Extranjería y Migración (S)


MCM/CBL/AVV
[141] 13/12/2013